



AYUNTAMIENTO DE ELCHE

ACUERDO

TARIFAS VIGENTES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTO-TAXI PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de abril de 2026 por el que se aprueban las nuevas cuantías oficiales de las tarifas urbanas de auto-taxi (Tarifa 1 Ordinaria, Tarifa 2 Especial nocturna/festivos, suplementos de Aeropuerto 4,55€ y Noches de Días Especiales 3,21€).

FICHA TÉCNICA

Tipo de Norma:	Acuerdo	Estado:	Vigente
Número:	No indicado	Materia:	MOVILIDAD, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Aprob. Inicial:	16/01/2025	BOP Número:	76/2023 / 19/2025 / 92/2026
Aprob. Definitiva:	30/04/2026	BOP Páginas:	No indicado
En vigor desde:	19/05/2026	CVE:	No indicado

Documento generado por **Illicilex** · 21/09/2026

ÍNDICE

Edicto de aprobación: Edicto de aprobación

TARIFAS URBANAS: CUADRO DE TARIFAS URBANAS Y SUPLEMENTOS VIGENTES

Tarifa 1. Tarifa 1 Ordinaria

Tarifa 2. Tarifa 2 Especial (Nocturno, Sábados, Domingos, Festivos y Días Especiales)

Suplementos. Suplementos Autorizados

EFFECTOS Y PUBLICACIÓN: EFFECTOS Y NOTIFICACIÓN

Disposición Final Única: Publicación y entrada en vigor

EDICTO DE APROBACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elche, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2026, a propuesta del Teniente de Alcalde de Servicios y Espacios Públicos, adoptó el acuerdo de aprobación de las nuevas cuantías (IVA incluido) de las tarifas urbanas del Servicio de Transporte de Viajeros de Auto-taxi para el término municipal de Elche, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión de Precios de la Generalitat, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 92 de 19 de mayo de 2026.

TARIFAS URBANAS: CUADRO DE TARIFAS URBANAS Y SUPLEMENTOS VIGENTES

Tarifa 1. Tarifa 1 Ordinaria

Aplicable en servicio diurno ordinario dentro del término municipal de Elche:

CONCEPTO	IMPORTE (IVA INC.)
Bajada de bandera normal	1,77 €
Km. recorrido normal	1,01 €
Hora de espera normal	20,64 €
Mínimo de percepción normal	4,39 €

Tarifa 2. Tarifa 2 Especial (Nocturno, Sábados, Domingos, Festivos y Días Especiales)

Aplicable en servicio nocturno (de 21:00 a 07:00 horas), sábados, domingos, festivos y días especiales (5 de enero, 11, 12, 13 y 14 de agosto, 24, 25 y 31 de diciembre):

CONCEPTO	IMPORTE (IVA INC.)
Bajada de bandera especial	2,03 €
Km. recorrido especial	1,22 €
Hora de espera especial	23,80 €
Mínimo de percepción especial	5,03 €

Suplementos. Suplementos Autorizados

Cuantías autorizadas para los suplementos del servicio de auto-taxi:

CONCEPTO SUPLEMENTO	IMPORTE (IVA INC.)
Aeropuerto (origen o destino)	4,55 €
Suplemento noches de días especiales (de 21:00 a 07:00 los días 5 de enero, 11, 12, 13 y 14 de agosto, 24 y 31 de diciembre)	3,21 €

EFFECTOS Y PUBLICACIÓN: EFFECTOS Y NOTIFICACIÓN

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA: PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

El presente acuerdo surte efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (19 de mayo de 2026) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, procediéndose a su notificación a la Asociación de Empresarios de Auto-Taxi de Elche.